

tor por su trabajo los dros que lleva congnados  
y lontan a la ultima nominilla segun y en la  
forma que se acostumbra, sin que se experimente  
se haverle retenido en su viaje, y que continúe  
su marcha por combenir así al Real Servicio  
y buena administracion de Justicia, fecho en la  
ciudad de Murcia, a quince de Septiembre de  
mil setecientos noventa y seis = Blas Ramirez  
Por mandado de su S.<sup>a</sup> Josef Antonio Ortiz.

Lo primero corresponde a la letra con su original qd  
devolvi al conductor, quien en señal de su Real firma  
a esta continuacion, y en fe de ello, cumpliendo con lo  
mandado p. el Sr. Correg. de esta Cuid. D. J. Josef Ma-  
nuel Menduina Notario de los Reynos y Escriuano  
no mayor inter. del Ayuntamiento de esta dha ciudad  
de Lorca, libro el presente que signo y firmo en  
ella a veinte y seis dias del mes de Mayo de mil se-  
tecientos noventa y seis.

~~\_\_\_\_\_~~  
~~\_\_\_\_\_~~  
~~\_\_\_\_\_~~

+

D.<sup>n</sup> Josef Manuel  
Menduina

\_\_\_\_\_

Reciví el original  
y lo firme: J. M. Marqués

\_\_\_\_\_

